



Declaración Jurada - Troquelado de Entradas de Espectáculos Públicos

Fecha de presentación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Cuenta Corriente	<input type="text"/>
Local	<input type="text"/>				
Dirección	<input type="text"/>	Teléfono local	<input type="text"/>		
Razón Social	<input type="text"/>	RUT	<input type="text"/>		
Solicitante	<input type="text"/>	Teléfono Solicitante	<input type="text"/>		
Nombre del evento	<input type="text"/>	Fecha del Evento	<input type="text"/>		
Domicilio Electrónico	<input type="text"/>				

Tipo de evento declarado en el Servicio de Convivencia Departamental

Nacionalidad de artistas

Nacional Mercosur Internacional

Venta por medio informático

Sí No

Cantidad

Medio informático

TROQUELADO

Serie	NºDesde	NºHasta	Descripción	Cantidad	Precio	Importe

REVÁLIDAS

Serie	NºDesde	NºHasta	Descripción	Cantidad	Precio	Importe

EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO:

1) Que los datos aportados ut supra se ajustan a la realidad de los hechos.

2) Conocer las disposiciones del Decreto Departamental No 38262 art. 1 respecto a las condiciones para acceder a tasas especiales para el cálculo del impuesto de espectáculos públicos.

3) Los datos personales declarados son correctos y concuerdan fielmente con la realidad.

4) Comprender que la presente declaración se realiza bajo juramento, quedando comprendida en las disposiciones de los siguientes artículos del Código Penal:

Artículo 239. (Falsificación ideológica por un particular). El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

Artículo 347. (Estafa). El que con estratagemas o engaños artificiosos, indujere en error a alguna persona, para procurarse a sí mismo o a un tercero, un provecho injusto, en daño de otro, será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría.

Notificaciones por correo electrónico. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo R.101.1 del Digesto Departamental, el declarante manifiesta su conformidad para que las notificaciones, comunicaciones o intimaciones que correspondan se realicen en la casilla de correo electrónico declarada, constituyendo el mismo como domicilio electrónico a todos los efectos.

**Timbre
Profesional**

Firma de Responsable _____ Aclaración: _____ Documento: _____

Asimismo, se autoriza a _____, C.I. _____ a notificarse y realizar cualquier trámite referente al espectáculo.

PARA USO INTERNO DE LA OFICINA

Servicio de Convivencia Departamental.
Sello/firma

Recibido

Total a pagar

Controlado

Observaciones: _____